

3

GESTIÓN COMERCIAL



GESTIÓN COMERCIAL

En el año 2008 la energía vendida fue 6.364 GWh, lo que representa una disminución de un 2,0% respecto a la registrada en el año 2007. Esta disminución se explica principalmente por la Campaña de Eficiencia Energética impulsada por el Gobierno, el Decreto de Racionamiento aplicado entre los meses de febrero y octubre y las ofertas de incentivos por reducciones de consumo efectuadas por las empresas generadoras, en conformidad con lo establecido por la Ley 20.018, conocida como Ley Corta II.

MERCADO

El mercado actualmente atendido por CGE DISTRIBUCIÓN presenta un incre-

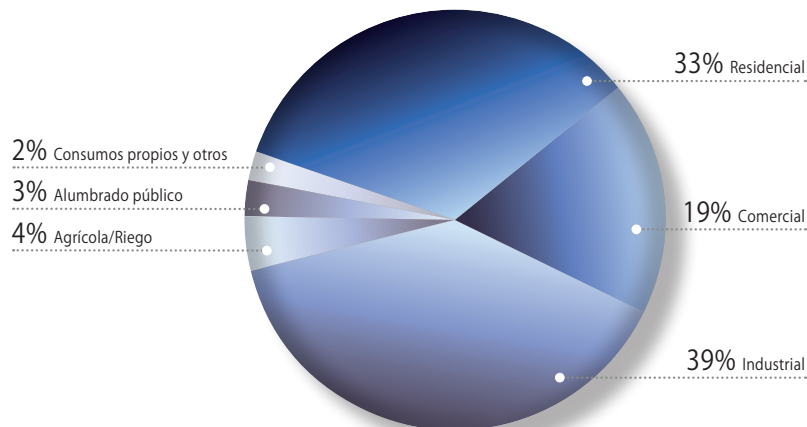
mento sostenido en el tiempo, respecto al número de clientes, lo que se explica en gran medida por el crecimiento demográfico y económico de sus zonas de concesión. Como muestra el cuadro que a continuación se observa, mientras en el

año 2001 la energía vendida fue de 2.929 GWh, en diciembre de 2008 ésta alcanzó los 6.364 GWh.

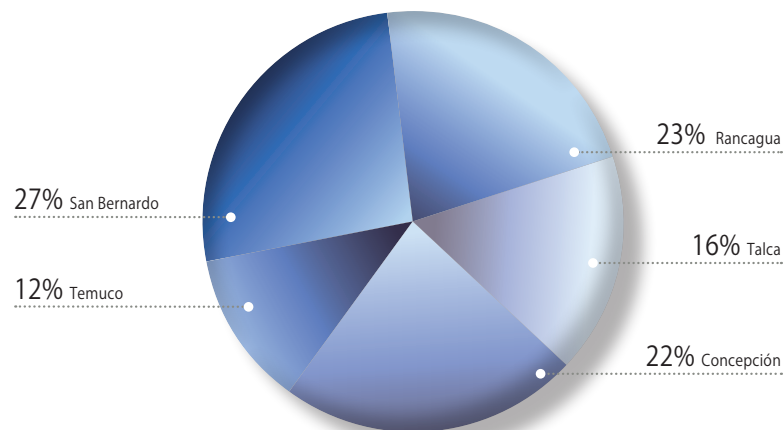
En tanto, mientras en el año 2001 los clientes totalizaban 630 mil, esta cifra au-

AÑO	ENERGÍA VENDIDA (GWH)	DEMANDA MÁXIMA EN HORAS PUNTA	CLIENTES AL 31 DE DICIEMBRE (MILES)
2001	2.929	571	630
2002	3.077	601	658
2003	3.334	641	680
2004	3.557	664	702
2005	5.338	921	1.047
2006	5.695	954	1.081
2007	6.493	1.106	1.214
2008	6.364	1.040	1.249

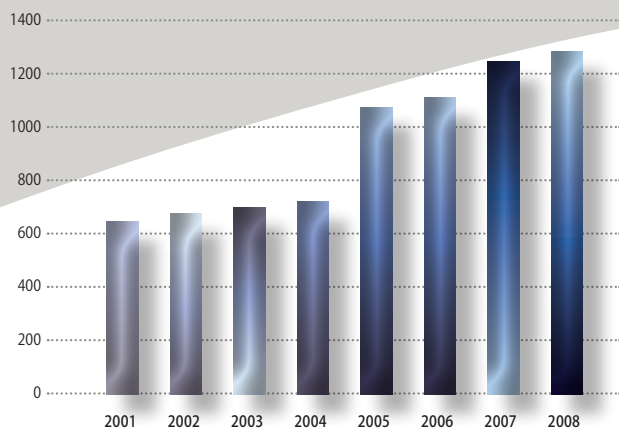
ENERGÍA FÍSICA VENDIDA POR ACTIVIDAD AÑO 2008



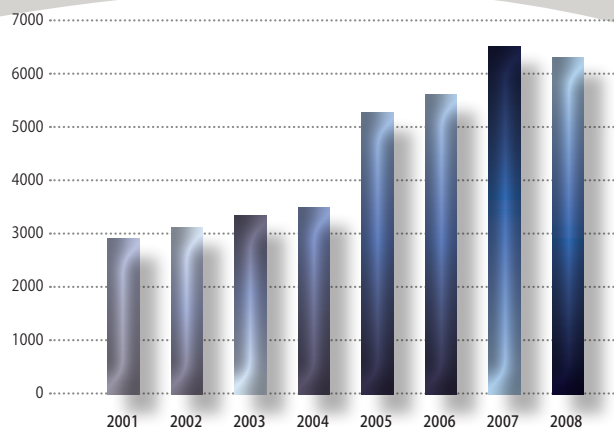
ENERGÍA FÍSICA VENDIDA POR ZONAL AÑO 2008



NÚMERO DE CLIENTES
(Miles por cada año)



ENERGÍA VENDIDA
(GWh)



mentó a 1.249.206 en el año 2008. Esto representa un incremento de 2,9% respecto al año 2007.

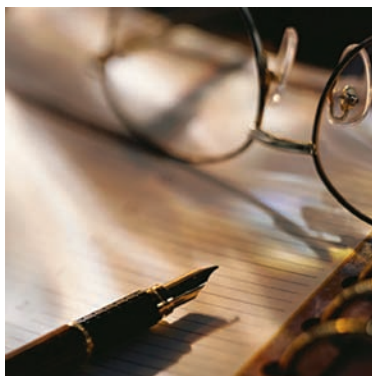
Por otra parte, la energía comprada alcanzó 7.088 GWh, con una disminución de 1,7% respecto del año 2007. Las pérdidas de energía de CGE DISTRIBUCIÓN fueron de 10,2%, correspondiendo aproximadamente 8,6% al Sistema de Distribución y el saldo al Sistema de Subtransmisión.

La competencia que enfrenta CGE DISTRIBUCIÓN en sus zonas de concesión se refiere básicamente al suministro a clientes no sujetos a fijación de precios, con los cuales normalmente se establecen contratos de mediano o largo plazo, donde el precio de los servicios se conviene libremente entre las partes. Estos clientes pueden negociar su abastecimiento eléctrico con empresas generadoras u otras entidades y representan aproximadamente un 22% de las ventas físicas.

TARIFAS

Las tarifas de suministro de energía eléctrica a clientes regulados continuaron ajustándose periódicamente, en conformidad con lo establecido en el artículo 191° del DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y según lo dispuesto en el Decreto N° 276 de 2004 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y sus posteriores modificaciones.

Por otra parte, las tarifas de compra de energía a los productores y los recargos

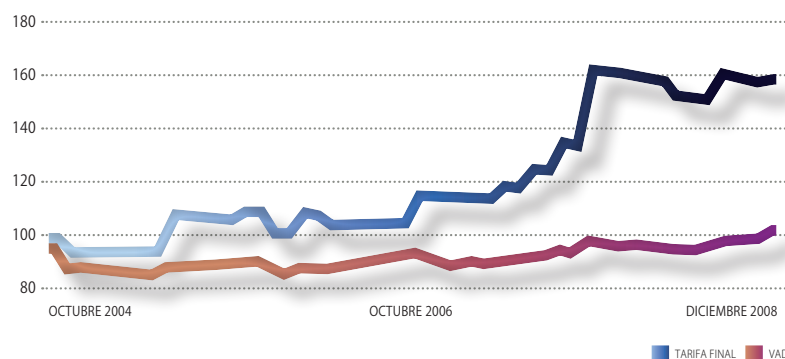


por transformación y transporte aplicados durante el año 2008, correspondieron a los fijados por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción mediante el Decreto N° 311 del 31 de octubre de 2007, el Decreto N° 130 del 30 de abril de 2008 y sus correspondientes indexaciones. Durante el año 2008, no se publicó el decreto de precios de nudo correspondiente al segundo semestre, por encontrarse en toma de razón en la Contraloría General de la República. Del mismo modo, tampoco se ha publicado el decreto que debe establecer las fórmulas tarifarias de distribución aplicables en el cuatrienio noviembre 2008 - noviembre 2012.

Durante el presente período, como consecuencia de la aplicación de los decretos referidos, se produjo una disminución real del 1,8% en los precios a público correspondiente a tarifas reguladas, la que se explica fundamentalmente por una reducción real de los precios de compra en

el Sistema Interconectado Central y de la remuneración del Sistema de Transmisión del 3,2%, y en un incremento real del valor agregado de distribución que alcanzó al 4,3%.

EVOLUCIÓN REAL DE TARIFA REGULADA Y DEL VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN (VAD)
Base Octubre de 2004



PLAN DE CONTROL DE PÉRDIDAS

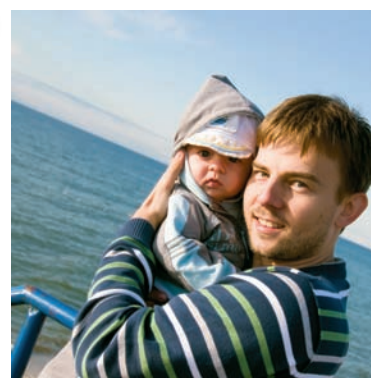
Durante el año 2008 se desarrolló un agresivo plan de disminución de pérdidas de energía. Se logró la configuración de 33.200 casos de condiciones irregulares con una recuperación de energía que alcanzó los 53 GWh por concepto de consumo no registrado y una mayor facturación de 28,6 GWh asociada a los servicios regularizados.

LICITACIÓN DE SUMINISTRO CLIENTES REGULADOS

En conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 135° del DFL N° 4-2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y con el objeto de disponer energía a partir del año 2010 que permita satisfacer el consumo de los clientes regulados, el 15 de abril de 2008, CGE DISTRIBUCIÓN envió a CNE para su aprobación, la propuesta para las bases de una nueva licitación de suministro.

Luego, mediante carta CNE N° 720, de fecha 7 de mayo de 2008, la Comisión Nacional de Energía solicitó a CGE DISTRIBUCIÓN enviar una nueva propuesta de Bases que contuviera las adecuaciones necesarias originadas por la publicación del Decreto N° 4-2008, publicado en el Diario Oficial con posterioridad al envío de la propuesta de bases el día 28 de abril de 2008, mediante el cual se aprobó el "Reglamento sobre Licitaciones de Suministro de Energía para satisfacer el Consumo de los Clientes Regulados de las Empresas Concesionarias del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica".

Así, CGE DISTRIBUCIÓN hizo entrega de una nueva propuesta de bases, la cual fue aprobada por CNE, después de efectuar algunas observaciones, mediante Resolución Exenta N° 893, de fecha 1 de diciembre de 2008. Dichas bases contemplan principalmente lo siguiente:



- El precio de la energía está acotado a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto N° 130-2008 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, mediante el cual se fijan los precios de nudo vigentes a contar del 1 de mayo del 2008 (125,164 US\$/MWh).
- Se establecen 2 Bloques de Suministro del mismo tamaño anual (2.150 GWh/bloque, el año 2010; 2.400 GWh/bloque, el año 2011; 2.550 GWh/bloque, el año 2012; y 2.700 GWh/bloque, cada uno de los años restantes); el plazo de un bloque es hasta el año 2023 y el del otro hasta el año 2024. La componente variable de cada uno de dichos bloques se definió del 10%.
- Se considera un proceso de adjudicación conjunto con otras dos distribuidoras,

por lo que se ha coordinado con ellas las fechas, calendario y criterios de evaluación de las respectivas propuestas.

- Se establece una diferenciación de las fórmulas de indexación para el precio de la energía para los años 2010 y 2011, en función de la variación del costo marginal horario en las barras que corresponda.

El plazo para la presentación de ofertas por parte de los generadores es el 30 de enero de 2009.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En lo que respecta a los servicios complementarios, durante el año 2008 se lograron grandes avances en los objetivos propuestos. En tal sentido, es importante destacar el resultado en las líneas de negocios, asociadas a la construcción de instalaciones y servicio hogar.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

En el año 2008, el área de venta de productos y servicios al mercado residencial fortaleció su posicionamiento en el mercado. Uno de los hitos relevantes del año fue el desarrollo de una única marca para el negocio "CONTIGO, Imagina Más", y el lanzamiento de una tarjeta de beneficios a través de la cual los clientes acceden a los productos ofrecidos. Asimismo, se desarrolló un único concepto de sala de venta, implementándose en un número importante de oficinas comerciales que cuentan con exhibición de productos, con la perspectiva de cubrir la totalidad en el

año 2009. En términos de productos, la empresa nuevamente se consolidó como un canal de comercialización indiscutido en la venta de teléfonos celulares de prepago. De la misma forma, es destacable el éxito obtenido en la venta de artículos electrónicos y computadores personales, entre otros.

En el 2º semestre, se incorporó la comercialización de productos de línea blanca y de extensiones de garantía de bienes durables.

CALIDAD DE SERVICIO Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE

De acuerdo a los resultados del Ranking de Calidad de Servicio de las Empresas Eléctricas 2008, entregados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), CGE DISTRIBUCIÓN se encuentra entre las diez mejores empresas de servicios eléctricos del país, al quedar en noveno lugar y avanzar nueve puestos en relación al año 2007.

La medición es realizada por SEC, considerando tres aspectos fundamentales: índices de continuidad del suministro eléctrico,

encuestas a los usuarios y reclamos de los clientes.

NUEVO EDIFICIO ZONAL SAN BERNARDO

Nos complace señalar que en agosto de 2008 fue habilitado el nuevo edificio de la Zonal San Bernardo. Se trata de una moderna construcción que cuenta con 4.500 metros cuadrados, divididos en tres pisos, con avanzados sistemas para la atención de clientes.

Esta nueva obra ofrece significativos beneficios tanto a nuestros clientes como a los trabajadores de la Empresa, ya que mejora el servicio y los tiempos de respuesta, entrega una mayor comodidad en las instalaciones y permite la unificación, por primera vez en un solo edificio, de las áreas técnica, comercial y administrativa.

Así, estas modernas instalaciones no sólo significan un cambio en el espacio físico: también son parte de los nuevos desafíos que esta zona de concesión, que atiende a 340 mil clientes, impone con su crecimiento y desarrollo futuro.

